



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

AUTORIZA A PROFESIONAL DE LA
 EDUCACION QUE INDICA, PARA ASISTIR
 A CLASES DE MAGISTER EN LIDERAZGO
 LOS DIAS VIERNES DE CADA SEMANA /

PARRAL, 05 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.169-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Solicitud Sra. Gloria Núñez Espinoza (02.09.2014).-
- 4.- Decreto Exento N°2.725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**", documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, postuló a una Beca y fue aceptada en un Magister en Liderazgo y Gestión Educacional del Programa "Formación de Directores de Excelencia 2014" impulsado por el Ministerio de Educación, que contribuirá a la formación de profesionales destacados en conocimientos y capacidades que le permitirán convertirse en Directora de Excelencia, y será un importante aporte para el Servicio de Educación Municipal, que es necesario apoyar y estimular, dando las facilidades necesarias para que pueda asistir a clases, durante los días que se señalan.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Sra. **GLORIA CECILIA ÑUÑEZ ESPINOZA, R.U.T. N° 07.891.266-9**, Directora de la Escuela E - 579 "Arrau Méndez", comuna de Parral, para que a contar del **12 de Septiembre de 2014** en adelante, y durante los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014**, se ausente de sus funciones, los **días Viernes** de cada semana, para asistir a clases en la Universidad "Andrés Bello", sede Talcahuano, con el fin de realizar en plenitud, el "**Magister en Liderazgo y Gestión Educacional**" que es parte del Plan de Formación de Directores, **concurso 2014**, que impartirá esa Casa de Estudios Superiores.-
- 2.- **ESTABLECESE ASIMISMO**, que la autorización para ausentarse de sus funciones y asistir a clases del Magister a la Universidad "Andrés Bello", sede Talcahuano, se reanuda el día Viernes 06 de Marzo de 2015, y se mantendrá hasta el mes de Septiembre de 2015, conforme se establece en el **CALENDARIO MAGISTER LIDERAZGO Y GESTION EDUCACIONAL**, elaborado por la Universidad "Andrés Bello", que se anexa y forma parte del presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 2.- Las actividades que regularmente cumple la profesional de la educación, antes individualizada, serán absorbidas por la Sra. Carolina Morales Larenas, integrante de la Unidad Técnica Pedagógica del Establecimiento, sin que ello signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

UDELIO PARRA ORELLANA
 DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL
 PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/jar.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral -